



PROCESO: GESTIÓN PRESUPUESTO

Código: GF - GP - PR - 07
- FR - 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Versión: 02

FORMATO: INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO
DE CONTRATO PRESTACION
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

Fecha: 28-03-2019

1. INFORMACION GENERAL

FECHA DE EXPEDICION

Día Mes Año
10 1 2020

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA

OSCAR FERNANDO ARGUELLES GOMEZ

1/10/2020

CEDULA DE CIUDADANIA No.

10,784,730

DE

MONTERIA

TELEFONO DE CONTACTO

311-3776735

FIJO

EXT.

E-MAIL PERSONAL

OSCARARGUELLESGOMEZ@GMAIL.COM

E-MAIL INSTITUCIONAL

OSCAR.ARGUELLES@SUPERNOTARIADO.GOV.CO

BANCO

BANCOLOMBIA

No DE CUENTA

16666432766

C.A.

X

C.C.

CONTRATO ACTUAL

No

501

DE

Año

2019

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

\$ 31,028,400.00

HONORARIO MENSUAL

\$ 3,447,600.00

OBJETO DEL CONTRATO

prestar autonomia tecnica y administrativa en las actividades desarrolladas en el marco de la formalizacion de

propiedades inmobiliaria que adelanta la superintendencia.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO

MARTHA LUCIA RESTREPO/ LINA BEDOYA

CARGO DEL SUPERVISOR

COORDINADORA GRUPO FORMALIZACION/
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 10

CDP No.

30719

CRP No.

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD

SANTA MARTA

DEPARTAMENTO

MAGDALENA

FECHA APROBACIÓN
PÓLIZADía Mes Año
05 03 2019FECHA / FINALIZACIÓN
CONTRATODía Mes Año
18 12 2019FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL
ACTA DE INICIODía Mes Año
18 03 2019

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

MESES DIAS
9FECHA DE INICIO DE LA
ADICIÓN Y/O PRORROGADía Mes Año
19 12 19

ADICIÓN Y/O PRORROGA

CDP No.

74319

CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICIÓN
Y/O PRORROGADía Mes Año
30 12 19

MESES DIAS

VALOR

\$ 2,298,400.00

VALOR A COBRAR

\$ 1,723,800.00

VALOR TOTAL # DE DIAS

\$ 1,723,800.00

PERIODO DE PAGO

Día Mes Año

DEL 16 12 2019

AL 30 12 2019

PAGO No. No DÍAS

11

15

50%

MES A COBRAR

DICIEMBRE

COBRA CON FACTURA

No de factura

CONCA1

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Pagina 1

Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm
Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm
Enc. 0.8 cm P. de pag. 0.8 cmCarta 21.59 cm x 27.94 cm
tamaño a 79%Superintendencia del Notariado y Registro
Calle 26 No. 12-48 Int. 201 / P.O. 13282121
Bogotá D.C. - Colombia
mailto:atencion@superintendencia.gov.co

FORMATO PARA AJUSTAR IMPRESIÓN



PROCESO: GESTIÓN PRESUPUESTO

Código: GF - GP - PR - 07
- FR - 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Versión: 02

FORMATO: INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO
DE CONTRATO PRESTACION
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

Fecha: 06-02-2019

2. OBLIGACION DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte	Valor M
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	\$ 221,200	NUEVA ESP	12.5%	
2. FONDO DE PENSIÓN	\$ 172,800	PORVENIR	16%	
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	\$ 7,300	POSITIVA	0.522%	
TOTAL A PAGAR	\$ 401,300	PLANILLA DE PAGO No.	4311651240	

2.1.1. RELACIÓN DE PAGO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 33,326,800.00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	01 VALOR DEL PAGO \$ 1,445,767.00	\$ 1,445,767.00	\$ 31,881,033.00
PAGO 02	02 VALOR DEL PAGO \$ 3,447,600.00	\$ 4,893,367.00	\$ 28,433,433.00
PAGO 03	03 VALOR DEL PAGO \$ 3,447,600.00	\$ 8,340,967.00	\$ 24,985,833.00
PAGO 04	04 VALOR DEL PAGO \$ 3,447,600.00	\$ 11,788,567.00	\$ 21,538,233.00
PAGO 05	05 VALOR DEL PAGO \$ 3,447,600.00	\$ 15,236,167.00	\$ 18,090,633.00
PAGO 06	06 VALOR DEL PAGO \$ 3,447,600.00	\$ 18,683,767.00	\$ 14,643,033.00
PAGO 07	07 VALOR DEL PAGO \$ 3,447,600.00	\$ 22,131,367.00	\$ 11,195,433.00
PAGO 08	08 VALOR DEL PAGO \$ 3,447,600.00	\$ 25,578,967.00	\$ 7,747,833.00
PAGO 09	09 VALOR DEL PAGO \$ 3,447,600.00	\$ 29,026,567.00	\$ 4,300,233.00
PAGO 10	10 VALOR DEL PAGO \$ 1,723,800.00	\$ 30,750,367.00	\$ 2,576,433.00
PAGO 11	11 VALOR DEL PAGO \$ 1,723,800.00	\$ 32,474,167.00	\$ 852,633.00
PAGO 12	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -
PAGO 13	VALOR DEL PAGO	\$ -	\$ -

	Día	Mes	Año	
PERIODO DE PAGO	DEL	16	12	2019
	AL	30	12	2019
	PAGO No.	11	DICIEMBRE	
			DICIEMBRE	

3. INFORME DE SUPERVISION DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
EXPEDICION DE CERTIFICADOS ESPECIAL DE CARENIA REGISTRAL, CALIFICACION DE RESOLUCIONES DE INCORPORACION, CESION Y DE SEGREGACION PARA EL EVENTO DE ENTREGA DE TITULOS EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA EL DIA 18 DE DICIEMBRE, ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DONDE SE ENTREGARON 300 TITULOS, ALIMENTACION DE BASE DE DATOS PARA ENTREGA DE INFORMES FINALES DEL AÑO 2019.	ESTA INFORMACION SE PUEDE EVIDENCIAR EN LOS INFORMES SEMANALES Y EL MENSUAL QUE ENVIA EL COORDINADOR, LOS CUALES SE HAN ENVIADO EN FORMATO PDF A LA SUPERVISORA DEL FORMATO. AL IGUA SE CONSTA EN EL INFORME DE EVIDENCIAS ENVIADO AL SECOP II.

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Pagina 2

Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm Carta 21.59 cm x 27.94 cm
Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm tamaño a 79%
Enc. 0.8 cm P. de pag. 0.8 cmSuperintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 12-48 Int. 201 / P.O. 13282121
Bogotá D.C. - Colombia
mailto:atencion@superintendencia.gov.co

FORMATO PARA AJUSTAR IMPRESIÓN



PROCESO: GESTIÓN PRESUPUESTO

Código: GF - GP - PR - 07
- FR - 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Versión: 02

FORMATO: INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO
DE CONTRATO PRESTACION
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

Fecha: 06-02-2019

OBLIGACIONES

EVIDENCIAS

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 3



Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm Carta 21.59 cm x 27.94 cm
Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm tamaño a 79%
Enc. 0.8 cm P. de pag. 0.8 cm

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 12-48 Int. 201 / P.O. 11022121
Bogotá D.C. - Colombia
Email: superintendencia@snr.gov.co

FORMATO PARA AJUSTAR IMPRESIÓN



PROCESO: GESTIÓN PRESUPUESTO

Código: GF - GP - PR - 07
- FR - 01

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Versión: 02

FORMATO: INFORME DE SUPERVISION DE CUMPLIMIENTO
DE CONTRATO PRESTACION
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACION DE PAGO

Fecha: 06-02-2019

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACION PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **OSCAR FERNANDO ARGUELLES GOMEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No **10,784,730** de **MONTERIA** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **501** de **2019** conformidad con las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. CDP No **74319**

Se autoriza el pago por la suma de : \$ **1,723,800.00**

Valor en letras: **UN MILLON SETECEINTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS**

El (la) contratista AUTORIZA el descuento para PAGO de los aportes de Salud, Pensión y ARL por valor de: de conformidad con la Ley 828 de 2003 y ARP según la Ley 1562 de 2012

		Día	Mes	Año
PERIODO DE PAGO	DEL	16	12	2019
	AL	30	12	2019

PAGO No. **11**

DICIEMBRE
DICIEMBRE

Para constancia se firma en **SANTA MARTA** a los **10** días del mes de **ENERO** de **2020**
/ 10 11/2020

SUPERVISOR

Firma Supervisor

MARTHA LUCIA RESTREPO
COORDINADORA GRUPO DE FORMALIZACION

Firma Contratista

OSCAR FERNANDO ARGUELLES GOMEZ
Cedula de Ciudadania No
10,784,730 de MONTERIA

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACRO

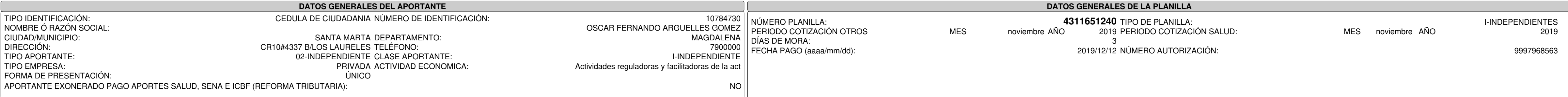
Pagina 4



Sup. 1.4 cm Inferior 1.4 cm Carta 21.59 cm x 27.94 cm
Izq. 0.8 cm Derecha 0.8 cm tamaño a 79%
Enc. 0.8 cm P. de pag. 0.8 cm

FORMATO PARA AJUSTAR IMPRESIÓN

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 12-48 Int. 201 / P.O. 13282121
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotaria.org.co



TOTAL APORTES A PENSION													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
230301	230301-PORVENIR	1	\$ 220.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 500	\$ 0	\$ 220.700	\$ 500	\$ 221.200	\$ 221.200
SUBTOTALES:										\$ 220.700	\$ 500	\$ 221.200	

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037- NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 172.400	\$ 0	\$ 400	\$ 0	\$ 172.400	\$ 400		\$ 172.800
SUBTOTALES:									\$ 172.400		\$ 400		\$ 172.400	\$ 400		\$ 172.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 7.200	\$ 7.200	\$ 100	\$ 0	\$ 7.300
SUBTOTALES:									\$ 7.200	\$ 100	\$ 0	\$ 7.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																		
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL													PARAFISCALES																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAP	COR	VSP	VST	SN	COM	IGE	LWA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				APORTES VOLUNTARIOS				INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	SALUD				ARP				IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
																							ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR				EMPLEADO	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN		DÍAS COT	IBC					CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	CC 10784730	ARGUELLES GOMEZ OSCAR FERNANDO	INDEPENDIENTE CONTRATO DE SERVICIOS		\$ 1.379.040		NO																	230301-PORVENIR	30	1.379.040	\$ 220.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 220.700	EPS037-NUEVA EPS	30	1.379.040	\$ 172.400	\$ 0	\$ 172.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.379.040	\$ 10784730	\$ 7.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 401.300
--------------	-------------------

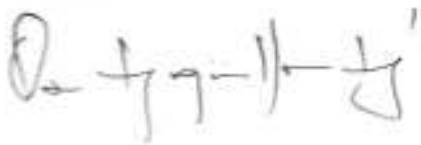
			Código: GF – GP – PR – 07 – FR – 02
			Versión: 02
			Fecha: 02 / 02 / 2018
FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2019			

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Tributaria. **Artículo 340. Ingresos de las rentas no laborales.** “Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo”, vigencia desde 01 de marzo del año 2018, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI___ NO X
2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2018 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI _ NO X.
3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO X
4. Dependiente Económico: SI___ NO X (parágrafo 2 del art 387 del E.T) Adjunto Certificado expedida por Contador Público. (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3).
5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI_ NO X
6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI_ NO X
7. Crédito de Vivienda SI___ NO X.

En constancia de lo anterior, se firma a los 02 días del mes DICIEMBRE de 2019.

Atentamente,



NOMBRE : OSCAR ARGUELLES GOMEZ
CC 10784730



Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. -
Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 501 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899.999.007- 0 Y OSCAR FERNANDO ARGUELLES GÓMEZ, IDENTIFICADO CON LA C.C. No. 10.784.730.

Entre los suscritos, **WILLIAM ANTONIO BURGOS DURANGO**, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **79.543.049**, en su calidad de Secretario General de la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, nombrado mediante Resolución N° 12848 del 22 de Octubre de 2018, debidamente posesionado el primero (01) de Noviembre de 2018, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la Resolución 14412 del 29 de diciembre de 2014, mediante la cual se delegó la facultad de celebrar contratos, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y de la otra y **OSCAR FERNANDO ARGUELLES GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.784.730 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la **Adición y Prórroga No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. 501 de 2019**; la cual se regirá especialmente por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y de sus Decretos reglamentarios previas las siguientes consideraciones: **1).** Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. - **2).** Que la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** ejerce la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, atiende la organización, administración y sostenimiento de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y asesora al Gobierno Nacional en la construcción de las políticas y el establecimiento de los programas y planes referidos a los servicios públicos notarial y registral. - **3).** Que en el 2014, el Gobierno Nacional expide el Decreto 2723 por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro y se determinan las funciones de sus dependencias, reiterando el carácter de entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica propia, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, y que dentro de sus funciones está la de ejercer la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Registradores de Instrumentos Públicos y los Notarios. - **4).** Que el día ocho (8) de marzo de 2019, se suscribió el **Contrato de Prestación de Servicios No. 501 de 2019**, en la plataforma transaccional del Secop II. **5).** Que el objeto del contrato es: *"Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B en las actividades desarrolladas en el marco de los procesos de formalización de la propiedad inmobiliaria, que adelanta la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras a nivel nacional. ORIP SANTA MARTA"* **6).** Que el valor del contrato se pactó por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$31.028.400)**. **7).** Que el plazo de ejecución del presente contrato se fijó en nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos legales. - **8).** Que el Acta de Inicio del contrato de prestación de servicios profesionales No. **501** se suscribió el día once (11) de marzo de 2019. - **9).** Que el Superintendente Delegado para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, según radicado SNR2019IE041581 de fecha veintisiete (27) de noviembre de 2019, solicita y justifica la **Adición y Prórroga No. 01**, en los siguientes términos: Asunto: Solicitud adición y prórroga contratos de prestación de servicios. Respetuosamente, solicito la adición y prórroga de los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación, los cuales corresponden a los apoyos que desde la Delegada de Tierras se tienen en las diferentes regiones del país, con la finalidad de adelantar las actividades requeridas dentro del proceso de Formalización y Saneamiento de la propiedad, que se adelanta por parte de esta Delegada. Es importante indicar, que estos apoyos son de gran ayuda para que los entes territoriales adelanten los respectivos trámites que se requieren para formalizar predios ubicados dentro de las zonas urbanas. De esta manera, los contratistas adelantan actividades tales como: i) Revisar y filtrar bases de datos aportadas por los municipios a formalizar; ii) Acceder y estudiar la información catastral, con el fin de validar si los bienes inmuebles son viables para continuar con el proceso de formalización y saneamiento de la propiedad; iii) Apoyar la expedición de carencias registrales de los inmuebles sujetos a formalización, en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del círculo registral del municipio intervenido; iv) Realizar visitas de campo a los municipios donde se constata la información catastral y física y a su vez se recopila documentación de beneficiarios; v) Conformar base de datos de beneficiarios por municipio; vi) Realizar

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 501 DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899.999.007- 0 Y OSCAR FERNANDO ARGUELLES GÓMEZ, IDENTIFICADO CON LA C.C. No. 10.784.730.

impulso y seguimiento a todos los procesos de formalización de acuerdo a los convenios diseñados por la Coordinación de Formalización y/a Supervisor del Contrato, en cuanto a número de procesos en desarrollo, identificación de etapa de los procesos, identificación de beneficiarios, títulos entregados por entidad territorial debidamente registrados, y cumplimiento de requisitos para la formalización y el saneamiento de la propiedad; vii) Brindar apoyo en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales, de conformidad con la normatividad vigente y el POT, confrontando todos los sistemas de información; viii) Apoyar en la elaboración del estudio jurídico de cada uno de los casos identificados, de conformidad con la naturaleza de los mismos y definir la ruta jurídica o administrativa a seguir, para titular, sanear o formalizar la propiedad; ix) Brindar asesoría a los entes territoriales y/o usuarios frente al proceso de formalización y saneamiento de la propiedad cuando se requiera; entre otras, de acuerdo al perfil de cada contratista. Es pertinente indicar que, los referidos contratistas han cumplido cabalmente con las obligaciones suscritas y, se requiere de sus servicios para culminar el desarrollo de las actividades que adelanta esta Delegada en la presente vigencia. En este sentido, solicitamos la adición y prórroga por el valor y períodos que se señalan para cada uno en la tabla anterior. **10).** Que el valor de esta adición expresado en S.M.L.M.V. no excede el 50% del valor del contrato principal, conforme a lo dispuesto en el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.- **11).** Que existe la apropiación presupuestal requerida para financiar esta adición.- **12).** Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones fácticas y de derecho que hacen procedente la presente **adición y prórroga**, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, su Decreto 1082 de 2015, y demás normas que gobiernan la materia, y en especial por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - PRÓRROGA:** Se prorroga el **Contrato de Prestación de Servicios No. 501 de 2019**, la presente prórroga ira hasta el treinta (30) del mes de diciembre de 2019.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN EN VALOR:** Se adiciona el valor del contrato en la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$2.298.400) M/CTE.** **CLÁUSULA TERCERA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Los pagos por concepto de la presente adición se realizarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 74319** de noviembre 20 de 2019, **Proyecto:** Saneamiento y formalización de la propiedad a nivel nacional en el posconflicto nacional", expedido por el responsable de Presupuesto. **CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** El presente documento se entenderá perfeccionado y legalizado con la aceptación de las partes a través de la plataforma del SECOP II.- **PARÁGRAFO:** Hasta tanto la Entidad no apruebe la presente modificación, no se entiende legalizada.- **CLÁUSULA QUINTA: ALCANCE DE LA PRÓRROGA Y ADICIÓN:** Lo no adicionado y/o modificado al presente Contrato de Prestación de Servicios, conservará su tenor literal.- **CLÁUSULA SEXTA: PÓLIZAS: EL CONTRATISTA** tramitará y cargará en la Plataforma Transaccional SECOP II, Punto 2: "CONDICIONES", los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato, conforme a la **Adición y Prórroga** que se concede.- **PARÁGRAFO:** La vigencia de las garantías debe ser por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la aprobación del presente, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la Superintendencia de Notariado y Registro o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Proyecto: Diana Martínez. Abogado – Dirección de Contratación
Verifico: Héctor Iván Suárez Betancur – Profesional Especializado – Control y Seguimiento Contractual
Revisó: Leonel Edgardo Riveros Díaz – Director de Contratación.
Aprobó: William Antonio Burgos Durango. Secretario General.

Suc. Ramo poliza Anexo SecImp
046 BO 3025615 2

Referencia de Pago
0010736654800
Bancolombia Convenio 4254



Liberty
Seguros S.A.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES
ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

ORIGINAL

Pag.: 1

Ciudad y fecha de expedición MONTERIA - 2019-12-11
Vigencia Desde: 2019-03-11 -00:00 - Hasta: 2020-06-30 -24:00

Clave Intermediario
92340 - COLCOBER DE LA CO

Tomador : ARGUELLES GOMEZ OSCAR FERNANDO

Nit.: 10,784,730

Dirección : CR 10 N° 43-37

Ciudad: MONTERIA

Telefono: 003008059569

Afianzado : ARGUELLES GOMEZ OSCAR FERNANDO

Asegurado Y Beneficiario: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Dirección CALLE 26 NO 13-49 INT 201

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Nit.: 899.999.007-0

TIPO DE POLIZA: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES

VERSION : DICIEMBRE 2017

Contrato No. 501 DE 2019

AMPARO	VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	COP 6,665,360	2019-03-11 2020-06-30	2,812
CALIDAD DEL SERVICIO	COP 6,665,360	2019-03-11 2020-06-30	2,812
TOTAL VR.ASEGURADO COP	13,330,720.00		

PRIMA: COP 5,625 GASTOS: COP 7,000 IVA: COP 2,398 VALOR A PAGAR: COP 15,023

T. CONTRATO C: PRESTAC.DE SERVICIOS Lugar de Ejecución: Dpto: MAGDALENA

Ciudad: SANTA MARTA

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO

Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA

POLIZA SEGUN ADICION Y PRORROGA N° 1 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE

2019.

Sucursal SUCURSAL MONTER - CARRERA 12 NO. 40 - 21 Tel. 7820240

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C. o al correo fianzas.siniestros@libertycolombia.com

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina www.libertycolombia.com.co en el Link :

Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicítelo en nuestra Unidad de Servicio al

Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m.

Si lo prefiere escribanos a servicioalcliente@libertycolombia.com

SI USTED DESEA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTA AL 3077050

EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.

CONTRATISTA-AFIANZADO

LIBERTY SEGUROS S.A.

NIT 860.039.988-0

Firma Autorizada

F5SDZ6DAT32UHZQTKP2XIJA4YA=====



**POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6**

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor OSCAR FERNANDO ARGUELLES GOMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.784.730, contratista de la empresa SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, con NIT No. 899999007, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 18/12/2019 y fecha fin de contrato 18/01/2020 con riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 201901000347448.

Esta certificación se expide a los 10 días del mes de Diciembre de 2019.

Cordialmente

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.